

Relación inédita de un viaje fundacional: de Zaragoza a Mallorca en 1662

Unpublished travel account to found a convent: from Zaragoza to Mallorca in 1662

CARLOTA VICENS-PUJOL

Universitat de les Illes Balears. Ctra. de Valldemossa km. 7'5. 07122 Palma de Mallorca. Balears (España).

Dirección de correo electrónico: cvicens@uib.es.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7491-6685>.

Recibido: 22-1-2022. Aceptado: 7-4-2022.

Cómo citar: Vicens-Pujol, Carlota. "Relación inédita de un viaje fundacional: de Zaragoza a Mallorca en 1662". *Castilla. Estudios de Literatura* 13 (2022): 612-641, <https://doi.org/10.24197/cel.13.2022.612-641>.



Este artículo está sujeto a una [licencia "Creative Commons Reconocimiento-No Comercial" \(CC-BY-NC\)](#).

DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.13.2022.612-641>.

Resumen: Transcribimos en las páginas que siguen la relación de un viaje inédito del siglo XVII que llevó de Zaragoza a Palma de Mallorca a dos religiosas para fundar en la isla un convento de clarisas capuchinas. En el estudio preliminar enmarcamos el viaje en el contexto de las numerosas fundaciones conventuales que siguieron al Concilio de Trento. Se destaca asimismo la rareza de estas relaciones, excluidas de los diferentes repertorios bibliográficos, y se pone el acento sobre las dificultades inherentes al viaje tanto de índole administrativo-eclesiásticas como las derivadas del transporte, del alojamiento y, sobre todo, de la obligación de guardar la clausura papal.

Palabras clave: relato de viaje; Clarisas Capuchinas; España; Siglo de Oro; clausura femenina.

Abstract: In the following pages we transcribe the account of an unpublished 17th-century trip that took two nuns from Zaragoza to Palma de Mallorca to found a convent of Capuchin Poor Clares on the island. In the preliminary study we frame the trip in the context of the numerous convent foundations that followed the Council of Trent. The rarity of these relationships, excluded from the different bibliographic repertoires, is also highlighted, and emphasis is placed on the difficulties inherent to the trip, both of an administrative-ecclesiastical nature and those derived from transport, accommodation and, above all, from the obligation to keep the papal closure.

Keywords: travel story; Capuchin Poor Clares; Spain; Golden Age; female enclosure.

INTRODUCCION

Le premier arrêt de notre vue fut contre les monts Pyrénées, fort proches, et le Mont Royo d’Aragon, environ à quatre lieues; rien ne nous empêcha la vue de Majorque et Minorque que le temps un peu obscur, étant à soixante lieues en mer.

Barthélémy Joly (1603-1604)

Comerciantes, misioneros, diplomáticos, arqueólogos... los viajes del siglo XVII persiguen en general un objetivo concreto, enmarcándose así en el terreno de lo necesario. La utilidad del desplazamiento se opone a la frívola curiosidad, aun cuando de algunas relaciones de viaje se desprende la idea de que la curiosidad, el ansia de ver mundo, está *también* en la base de la decisión de partir e incluso de que es inherente al ser humano (Wolfzettel, 1996: 126-128). En el contexto hispánico en el que se enmarca este trabajo, no debemos obviar la presencia por los caminos de peregrinos, estudiantes o compañías de teatro, además de los desplazamientos de reyes y príncipes.

Lo cierto es que el siglo XVII europeo ve crecer exponencialmente el número de viajeros como también el de relatos de viajes. En este sentido, Foulché-Delbosc (1969) da noticia de treinta y cuatro crónicas o relaciones de viaje por la Península Ibérica del siglo XVI, frente a las setenta del siglo XVII. De entre estos viajeros, un número muy reducido cruza el Mediterráneo para arribar a las costas baleares.

La relación que presentamos abre el *Libro de las cosas dignas de este convento de capuchinas descalzas que se llama de la purísima concepción en la Ciudad de Mallorca* (1662), es decir, el primer libro de crónicas del antiguo convento de las clarisas capuchinas de Palma.¹ Estas páginas dan cuenta del desplazamiento de sor Clara María Ponce de León y sor Dionisia Bernarda Gómez desde el convento de Zaragoza hasta Palma de Mallorca, donde fundarían el convento de clarisas capuchinas. Se trata, pues, de un viaje útil, que debe entenderse en el contexto de las numerosas fundaciones conventuales que siguieron al Concilio de Trento. Si nos atenemos sólo a la fundación de conventos de monjas capuchinas tras los de Granada y Barcelona, primeros en España, fundados en 1587 y 1599

¹ Habitado hoy por la comunidad franciscana. Agradezco a la Comunidad, y en especial a sor María Paulina González, madre abadesa de la comunidad de monjas de la tercera orden regular de San Francisco de Asís del monasterio de la Purísima Concepción de Palma, las facilidades proporcionadas para el acceso a los diferentes documentos del archivo, como también las explicaciones orales y el tiempo dedicado.

respectivamente, en el siglo XVII les siguen los de Gerona (1609-10), Valencia (1609), Zaragoza (1614), Manresa (1638) y Cocentaina (Alicante, 1653). De la rama de Gerona nacen los conventos de Alcira (Valencia, 1614), Madrid (1618), Pinto (Madrid, 1639) y Castellón (1693). A su vez, la fundación en Madrid dará lugar a los conventos de Tudela (Navarra, 1632), Plasencia (Cáceres, 1636), Toledo (1638), Córdoba (1655), La Coruña (1673), Andújar (Jaén, 1683), y Málaga (1698). De la rama de Zaragoza surgen los conventos de Murcia (1645), Huesca (1648), Calatayud (Zaragoza, 1657), Palma (1662), Barbastro (Huesca, 1670) y Alicante (1672). (Cortés, 2016: 125 -132). Debe deducirse de ello que muchos religiosos transitaban por entonces los caminos de España, pues a las mencionadas madres capuchinas, se suman los religiosos de otras órdenes, masculinas o femeninas, que por idénticos motivos se dirigían a diferentes ciudades españolas o bien hacia Cádiz, donde embarcaban para fundar en las Américas. Cortés Sempere habla de una “fiebre fundacional” que

[...] llenó de viajeras los complicados caminos españoles del siglo XVII, emulando a la gran fundadora viajera Santa Teresa de Jesús, que un siglo antes había trazado el esquema fundacional con su frase “el aparejo de fundar”, refiriéndose a todos los elementos que se necesitaban para llevar a cabo una fundación: licencias civiles, administrativas y eclesiásticas, búsqueda de lugar físico para asentarse, problemas económicos, morales, etc. Y el ánimo de recorrer los difíciles caminos de la época, exponente de un anhelo religioso y a la vez una de las pocas vías de realización personal de que disponían las mujeres de la época moderna. (Cortés, 2016: 125)

Como se ve, todo ello supone complejos preparativos, puesto que el permiso de los superiores civiles y eclesiásticos (estos últimos enfrentados en ocasiones con los intereses de otras Órdenes instaladas en el territorio) podía dilatarse mucho. Además, las religiosas, acompañadas de una comitiva, circulaban por caminos señalados como peligrosos. Todos estos relatos explican aspectos poco o mal conocidos de la historia de la civilización de un pueblo en una época determinada, por lo que resulta llamativa su no inclusión en los diferentes repertorios consultados, de ahí el interés de su recuperación.

Así, las páginas que siguen tienen como objetivo la transcripción y edición de la relación inédita de uno de estos viajes fundacionales, en lo

debe entenderse como una aportación a la literatura odepórica² del Siglo de Oro. Consideramos, pues, que el texto pertenece a la categoría de “relato de viajes”, en tanto que no solo la narración se vertebra en torno a un viaje realmente realizado, sino que se ajusta bien a la definición del género, según la cual:

Los relatos de viaje [...] 1) son relatos factuales, en los que 2) la modalidad descriptiva se impone a la narrativa y 3) en cuyo balance entre lo objetivo y lo subjetivo tienden a decantarse del lado del primero, más en consonancia, en principio, con su carácter testimonial (Alburquerque, 2011: 16)³

Por otra parte, a fin de bien enmarcar el relato en el contexto socio-religioso de la época, el estudio preliminar se centrará por un lado en las dificultades inherentes al desplazamiento, tanto las de índole eclesiástico-administrativas como las derivadas del transporte (por tierra o mar) y del alojamiento. Asimismo, se prestará especial atención al tema de la clausura papal que, en la medida de lo posible, las religiosas debían conservar hasta llegar a destino. En este último aspecto radica una de las especificidades del viaje, siendo otra característica a destacar la travesía por mar, a la que muy pocos viajeros se aventuraban.

1. EN TORNO AL VIAJE Y SUS AVATARES

Las primeras páginas de la crónica conventual narran el viaje, desde Zaragoza hasta la mayor de la Baleares, de las que habían de ser sus fundadoras. Una breve aproximación a las biografías de una y otra parece necesaria para entender el contexto de la fundación y el papel decisivo de sor Clara María en el éxito de la empresa.

Hija de Don Gerónimo Gómez de Sanabria y de Doña Isabel Ponce de León, sor Clara María nació en Granada en 1626⁴ y recibió por nombre

² Utilizamos esta palabra en su sentido etimológico, es decir, amplio, como sinónimo de relato de viajes. Hoidoporikós significa, literalmente, “relacionado con el viaje”. En ningún caso utilizamos el término en su sentido estricto, más habitual, de viajes realizados por peregrinos, circunscritos a la ruta jacobea.

³ Aun ciñéndose a este esquema, y sin dejar de lado otras características como la indicación de un itinerario lógico, de la cronología o de la logística, la fuerte presencia de elementos religiosos dota el relato de unas peculiaridades propias, comunes a otros relatos fundacionales, como se desprende del estudio preliminar.

⁴ Para la biografía, ver Pedro Tomás Cifre, 1796, Libro Segundo. Como era habitual, el biógrafo reutiliza el material de la crónica manuscrita. Según otras fuentes Teresa María

Teresa María. Falleció en Palma el 26 de abril de 1705. Al parecer, quedó huérfana a los diez años y a los quince enviudó de un primer matrimonio con Josef de Bayetola, “Caballero noble y Oidor de la Real Sala de la Ciudad de Zaragoza” (Cifre, 1796: 60). Posteriormente, fue virreina de Mallorca, al casarse en segundas nupcias con Josef Pérez de Pomar y Torres de Mendoza, nombrado virrey de la isla el 2 de agosto de 1644. El 22 de noviembre de este mismo año el joven matrimonio llegó a Mallorca, donde un accidente acabó con la vida del virrey el 29 de julio de 1645 (Juan, 2002:61). Este suceso determinó la vuelta primero a Madrid y luego a Zaragoza de Teresa María quien, decidida ya a entrar en religión, se decantó por la orden de Clarisas Capuchinas, tomando el nombre de Clara María. Después del noviciado, “obtuvo el velo de su Profesión Religiosa el 17 de mayo de 1648” (Cifre, 1796: 75). Las buenas relaciones que, en calidad de virreina, había tejido en la isla fueron determinantes para que la empresa fundacional llegase a buen fin, como se desprende del mismo manuscrito: “[...] que si venía la dicha sor Clara María Ponce todo se vencería por lo mucho que aquí la amaban”.

De origen más humilde era sor Dionisia Bernarda, bautizada a su nacimiento, el 2 de marzo de 1636, con el nombre de Ana Petronila. Nació en Ambel (Zaragoza), siendo sus padres Jorge Gómez y Dorotea Gómez, “no parientes”, según se apresura a aclarar el biógrafo. Fue Ana Petronila la menor de siete hermanos. En un principio donada en adopción, sus padres la educaron luego con “suma cristiandad”, viendo como “crecía su fervor más que su edad y crecía al mismo tiempo su disgusto por los entretenimientos de la tierra” (Cifre, 1796: 11). Tras el noviciado, hizo los votos de monja capuchina el 26 de agosto de 1658. En Mallorca fue nombrada primero maestra de novicias y en 1684 sucedió como abadesa a sor Clara María. Falleció el 26 de febrero de 1719.

Volviendo al relato, en él se especifica que la salida de la capital aragonesa tuvo lugar el 17 de julio de 1662 y el desembarco en la bahía de Palma el 22 de octubre del mismo año. Por el camino, las religiosas hicieron parada en Lérida, Montserrat, Hospitalet y Barcelona, ciudad en la que se demoraron cerca de tres meses, al no hallar el modo de transporte para desplazarse a Mallorca, lo que fue posible el 20 de octubre. Dos días

nació unos años antes, en 1623. Ver el folleto “Tercer centenario de la fundación del Real convento de MM. Capuchinas de Palma de Mallorca 1662-1962” (firmado *una religiosa de la comunidad*) o el “Pregó de les fires del naixement de Santa Clara i breu relació històrica del Monestir de Caputxines de Ciutat”, a cargo de Guillem Bonet i Vidal, 1994. Ambos documentos se encuentran en el Archivo Conventual.

duró la travesía de Barcelona a Palma a bordo de un bergantín, travesía que otorga al relato un valor documental añadido pues, como se ha indicado, el número de viajeros que, a lo largo del siglo XVII, hicieron escala en la isla de Mallorca –y dejaron testimonio escrito de ello–, fue muy reducido. En los diferentes repertorios manejados, se señalan únicamente los de Johan Wilhem Neumaier von Ramssla (ca. 1613), Hieronimus Welsch (1633), Jean-François Paul de Gondi, cardenal de Retz (1654) y un viajero anónimo cuyo viaje se sitúa entre 1693 y 1696.⁵ A estos, deben sumarse seis viajes reales, a saber: el príncipe Juan Andrés Doria⁶ (1601), el príncipe Filiberto de Saboya (18 de junio de 1619), el príncipe don Juan Carlos de Médicis (28 de agosto de 1642), un príncipe de Castilla no identificado (24 de septiembre de 1646), don Juan de Austria (13 de agosto de 1647) y el príncipe Mr de Beaufort (17 de abril de 1662). Éstos últimos venían de o se dirigían a, básicamente, Nápoles y Sicilia, que a la sazón formaban parte, con las Baleares, de la Corona de Aragón. Del príncipe Juan Andrés Doria se sabe, por ejemplo, que procedente de Nápoles, había anclado en Palma el 12 de agosto de 1601 y se dirigía a Argel. Refiere el cronista que

por la madrugada del 12 de agosto salió una galera para Barcelona [...] y volvió la noche del lunes 20, con una barca berberisca de 8 bancos y 19 moros, apresada: traía también tres hombres que los moros habían cautivado delante de Artá,⁷ a los cuales dio libertad. (Sampol, 1904: 39)

Se señala así uno de los grandes peligros que conllevaba la travesía por mar: la presencia en aguas mediterráneas de corsarios y piratas.

⁵ El relato, mencionado por Foulché-Delbosc (1969:92), vio la luz en 1700. No incluimos aquí el *Derrotero universal del Mediterráneo* de Alonso de Contreras, corsario que participó en innumerables incursiones marítimas, pues no es un viajero propiamente dicho, ni es un viaje lo que relata.

⁶ Es el único viaje real a Mallorca del que se da noticia en una de las Bibliografías consultadas, la de Arturo Farinelli (1942:58), aunque no indica que quedase crónica escrita del mismo. Siendo de una grandísima erudición y de obligada consulta, la Bibliografía de Farinelli, como él mismo señala, “mezcla a capricho relaciones y descripciones, itinerarios y memorias, viajes reales y viajes fingidos” (p. 26, t.I). El autor remite también a ciudades españolas de manera genérica, entre las que menciona Mallorca, en diferentes “compilaciones cosmogónicas de finales de 1500 y principios de 1600” (1942:26, t. II). En muy pocos casos indica Farinelli los itinerarios.

⁷ Municipio de Mallorca, al este de la isla.

Dejar el convento de clarisas capuchinas de Zaragoza no resultó sencillo pues, como sucedía en la mayoría de viajes fundacionales, se hubieron de sortear muchos contratiempos de índole administrativo-eclesiástico. En este sentido, el manuscrito hace referencia a tres episodios. El primero, a la oposición manifestada desde la misma ciudad de Palma que esperaba que fundasen primero los padres capuchinos quienes, desde hacía años, mantenían un pleito con los padres franciscanos.⁸ En segundo lugar, se menciona la resistencia de sor Isabel Jerónima – abadesa por entonces del convento de Barcelona – a la nueva fundación, reteniendo “una carta más de cuatro meses”. Algo más adelante se explica cómo sor Clara María Ponce hubo de vencer la oposición mostrada por el Arzobispo de Zaragoza, impedimento que Pedro Tomás Cifre explica así:

Entretanto, el Señor Arzobispo de Zaragoza, hacía fuerte resistencia a la salida de la madre Clara María Ponce de León y su compañera. Replicó a la Corte tanto que fue menester que el mencionado señor Vice-Canciller le escribiese apretadamente para que les permitiese partir, como al fin les dio su licencia.” (Cifre, 1796:91).

Siguiendo el texto, la licencia del arzobispo no llega hasta el 17 de julio, aun cuando sabemos que el 6 de junio el Rey le había dirigido una carta⁹ ordenándole otorgar dicha licencia, en los siguientes términos:

[...] he dado beneplácito Real, que me han suplicado, para que se funde en aquella Ciudad un Convento de Religiosas Capuchinas; y porque para ello han de ir Sor Clemencia Camporrells del Convento de Barcelona, por Abadesa y sor Clara María Ponce de León del de esta ciudad de Zaragoza, por haber sido esta Virreina de aquel Reyno y por lo mucho que él [el Reino] lo desea [...]. Yo, el Rey. (Cifre, 1796: 86)

⁸ Efectivamente, el Gran i General Consell de la isla había acordado solicitar la fundación de religiosos capuchinos ya el 26 de junio de 1626, permiso que no se obtuvo hasta 1640. Sin embargo “los Padres de la Observancia de San Francisco de Asís de esta isla, temerosos de los perjuicios que pudiera ocasionarles la competencia con frailes de su misma Regla [...] suscitaron un ruidoso pleito en 1646, oponiéndose a la nueva fundación [...]” (Pons, 1909:8). El 17 de febrero de 1646 se autorizó finalmente dicha fundación, aunque el pleito tardaría aún 30 años en resolverse.

⁹ Junto con otras cartas, fechadas en Madrid este mismo día, dirigidas a: los Jurados de Palma, el Conde de Plasencia, virrey de Mallorca, el obispo de Mallorca y el obispo de Barcelona.

La comitiva, de la que se da detalle, se pone finalmente en marcha el 17 de julio de 1662 y el 25 de este mismo mes llega al Monasterio de Montserrat. No se especifican las diferentes paradas para dormir y comer, sino que, de manera vaga, se alude a “lugares”: “En llegando a los lugares buscaban un aposento [...]”, “[...] llegando al lugar donde habían de comer [...]” o bien “Al salir y entrar de los lugares y del coche [...]”. Curiosamente, los topónimos (4, excluyendo las ciudades de partida y de llegada) e hidrónimos (1) que se explicitan están relacionados con hechos religiosos. En Lérida y al cruzar el río Llobregat, suceden sendas desgracias de las que las madres salieron ilesas gracias, se da a entender, a la protección divina. Así, en la posada de Lérida la chimenea prende fuego, “siendo necesario venir mucha gente y el gobernador de la ciudad”, sin que por ello abandonasen las monjas su clausura. El segundo suceso se relaciona más directamente con algún tipo de milagro, pues

pasando después el río Llobregat, las libró Dios de otro evidente peligro y fue que, acabando de pasar el coche con las madres, creció de tal modo el río que viniendo veinte pasos atrás el conde de Andrada, con otro coche y mulas muy valientes, ya no pudo pasar y los cocheros se admiraban de ver suceso tan maravilloso.

Al llegar a Montserrat, las madres se confiesan y comulgan en el altar de la Virgen, “cosa que no se hace jamás con nadie”. Hospitalet, por su parte, es la puerta de entrada al convento de capuchinas de Barcelona: la madre abadesa del mismo les hace llevar hasta allí “regalo de frutas” y acude a su encuentro el obispo de Barbastro. Obsérvese así que los topónimos acompañan bien a sucesos milagrosos, como para revestirlos de mayor veracidad, bien con un alto contenido religioso, mientras que los hechos cotidianos, más o menos prosaicos, quedan diluidos en el espacio.

Para completar el itinerario podemos recurrir a otros viajes de la época, siendo el más cercano en el tiempo un anónimo de 1660, sobre cuya autoría ofrece alguna pista García Mercadal (1991: 531). La relación se titula *Regreso de Madrid a Francia por Aragón y Cataluña* y comenta así la salida de Zaragoza:

El 18 [de marzo] salí de Zaragoza hacia el mediodía y fui a dormir a Osera. Las dos primeras leguas de este camino son agradables a causa de los jardines (huertos) que se ven continuamente en un ancho valle, siempre regado por canales de agua (acequias). Se pasa el pequeño río del Gállego,

sobre un puente; y poco después se encuentra el pueblo de La Puebla (de Alfindén); el resto del camino es un país desierto. (*Apud* García Mercadal, 1991: 533)

El resto del itinerario es el que sigue: el 19 noche en Bujaraloz; el 20 el viajero sale temprano, pasa por Peñalba y Candasnos, come en Fraga y duerme en Lérida. El 21 cruza el río Segre, almuerza en Bellpuig y hace noche en Hospitalet, habiendo pasado antes por Tárraga¹⁰ y Cervera. El 22 almuerza en Igualada y sube a Montserrat. El 24 almuerza en Martorell, habiendo cruzado el río Llobregat y pasado por Collbató y Esparraguera. Esta misma noche duerme ya en Barcelona.

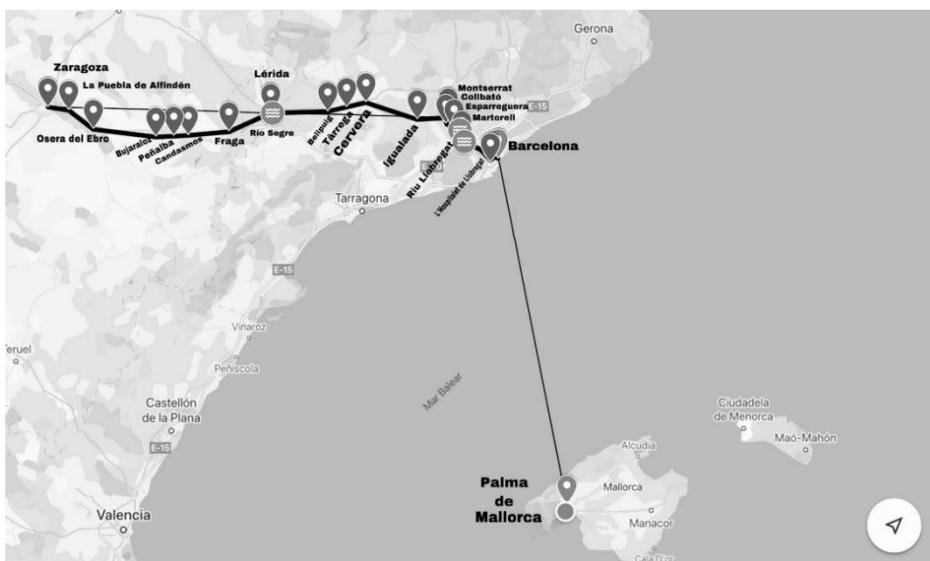


FIG.1: Itinerario señalado en el relato de las madres capuchinas (trazo fino) y en el anónimo de 1660 (trazo grueso)

Las descripciones de los paisajes y caminos ofrecidas en este relato anónimo¹¹ permiten hacerse una idea de aquellos que debieron atravesar

¹⁰ Zárrega en el original. Entendemos que se trata de un error.

¹¹ Razones de espacio impiden establecer otros paralelismos con relaciones de viaje coetáneas no fundacionales. A fin de circunscribir nuestro objetivo y poner de manifiesto el valor documental del texto que presentamos, nos limitaremos a testimonios de otros viajes fundacionales de religiosas en el siglo XVII. Para una panorámica del viaje en el Siglo de Oro remitimos, de entre los libros citados, a García (1991) o a Albuquerque (2011).

las madres capuchinas; paisajes que ellas mismas no pudieron contemplar, pues se desplazaban conservando en todo momento la clausura, es decir, dentro del coche y con las cortinas corridas.

En consecuencia, la relación del viaje fundacional sería más narrativa que descriptiva en lo que se refiere al espacio exterior. Sí se describe, en cambio, el espacio interior de los monasterios con sus imágenes religiosas y joyas que las engalanan: “[...] les enseñaron todas las joyas y galas de su adorno y los ternos riquísimos: coronas, aderezos de cruces y candeleros de gran precio”. Las referencias al interior de estos espacios monásticos, mantienen así la dicotomía fuera / dentro de quien, al consagrar su vida a la Iglesia, habita estos “interiores” determinados por la clausura, no sólo en el sentido real de las palabras *habitar* o *clausura*, sino también en el figurado. Del camino, se indica sólo que fueron “cincuenta leguas de muy áspero y fragoso camino”, siendo necesaria la lectura de otros testimonios para hacerse una idea de las verdaderas dificultades experimentadas por todo viajero.

Tres meses después de la llegada a Barcelona, donde las religiosas habían encontrado nuevos obstáculos¹² para que el viaje prosiguiera, la comitiva salió hacia Mallorca en un bergantín armado que, por 200 reales de a ocho, había alquilado y enviado a recogerlas el entonces virrey de la isla. A sor Clara María Ponce y sor Dionisia Bernarda, se unieron en este último tramo del viaje sor Clemencia Camporrells, nombrada por el obispo abadesa del nuevo convento de Palma, sor María Flora Sorribas, tornera, y sor María Magdalena Guillerm, compañera.¹³ De la travesía por mar apenas se da noticia, salvo que avanzaban muy despacio por falta de viento

¹² Obstáculos que explica así el *Resumen histórico de la fundación de Capuchinas de Palma de Mallorca*: “Las Cédulas Reales que su Majestad expidió [...] para que sus escuadras pasaran a Mallorca a las Madres Fundadoras, no tuvieron su efecto y las pobres estaban detenidas en Barcelona sin saber a qué apelar para salir con su empeño, pues los intentos del Sr. Obispo de Barbastro de fletar por su cuenta una embarcación segura que pasara a las Madres quedaron frustrados también, por no hallarlo competente tanto el Sr. Obispo de Barcelona como la Abadesa de las Capuchinas, que [...] oponían a la fundación dificultades sin cuenta, de suerte que sin los continuos trabajos que venció el Sr. Obispo de Barbastro, esta fundación hubiera fracasado” (p. 18).

¹³ Como se señala, sor Clemencia Camporrells debía ser la abadesa del nuevo convento. Sin embargo, tras su llegada a Mallorca, defendía que prevaleciesen las Reglas de la comunidad de Barcelona, a lo que se oponía sor Clara María. Por intermediación del obispo, se impusieron las Reglas de la comunidad zaragozana, por lo que tanto sor Clemencia Camporrells como sor María Flora Sorribas volvieron a Barcelona. María Magdalena Guillerm, por el contrario, acató las nuevas Reglas y se quedó en Mallorca.

y que, ya cerca de la isla, hubieron de escapar de los moros: “[...] a toda prisa amainaron las velas y todos se pusieron a remar viéndose en las manos de los moros [...] Ya se ve el susto de las Madres cual sería, pues [...] ellas lo conocieron y esperaban por puntos la muerte o el cautiverio, que era peor”.¹⁴ Escapan pues las Madres, gracias a sus “ofertas” y rezos, de un último peligro que, al igual que los anteriores, debía entenderse como una mortificación necesaria para sus fines.¹⁵

2. VIAJE Y CLAUSURA, ¿TÉRMINOS EXCLUYENTES?

El *canon periculoso* decretado en 1298 por el Papa Bonifacio VIII disponía que las religiosas, a las que se acusaba de conducta libertina, vivieran encerradas en conventos o monasterios, siendo posible romper la claustración únicamente en caso de incendio o de peste. En la práctica, esta decretal no tuvo apenas seguimiento hasta que, en el siglo XVI, el Concilio de Trento impuso la obligatoriedad de la clausura, añadiendo a lo dispuesto por Bonifacio VIII la prohibición de que entrasen en los conventos personas ajenas al mismo. Los pontífices Pío V (1566-1572) y Gregorio XIII (1572-1585) aprobaron a su vez estos decretos,

en especial el primero, que lo extendió aún al caso de que por la Fundación o por las Instituciones de su Regla no estuvieran las monjas obligadas a clausura, y por ninguna razón o pretexto les conceda licencia para salir afuera *nisi in causa magni incendii, vel infirmitatis leprae aut epidemiae*. (de Castro, 1792: CV, t.I)

Estas instituciones encendieron los ánimos de las distintas congregaciones religiosas femeninas, que se sublevaron contra el decreto tridentino en parte porque muchas de las monjas no habían profesado votos solemnes, sino simples, que excluían la clausura (Arana, 1992). Aludían por otro lado a agravios comparativos con las Órdenes masculinas, al no entender que “los varones del Consejo «que viven en sus casas a gusto, y

¹⁴ Es de notar que el biógrafo, como había hecho en anteriores ocasiones (Cifre, 1796: 93-94) pone énfasis en la santidad de la empresa y en el rol de las plegarias para salvarlas, a ellas y al equipaje, del peligro (Cifre, 1796: 99).

¹⁵ En este sentido, es revelador el índice del Libro III, cap I, de *La vie de la véritable Mère Marie de l'Incarnation*, fundadora y primera superiora de las Ursulinas en Nueva Francia, que en 1639 emprendió la travesía del Atlántico, a cuyo viaje nos referimos más adelante (Martín, 1677: 392).

salen cuando quieren y como quieren, sin quedar atados a la ley de clausura» impongan estos rigores a las religiosas” (Arana, 1992: 193),¹⁶ quienes, además, sienten la clausura como un castigo:

nosotras no hemos pecado para que nos impongan tan dura pena ni ha habido costumbre en contrario [...]: de aquí nace el persuadirnos que este rigor en que nos quieren obligar a la clausura que no hemos tenido, amenazándonos con preceptos y censuras, da a entender que la clausura es penal. Ahora faltan voces a nuestro dolor... (Arana, 1992: 193).

Las disposiciones tridentinas sobre la clausura contemplan pues la posibilidad de que las religiosas salgan de los muros del convento para fundar nuevos monasterios, lo que sí hacen las Reglas y Constituciones de las diversas órdenes, como la de Santa Clara,¹⁷ que nos ocupa:

Todas las monjas profesas que han prometido de guardar esta forma de Vida, y Regla, tengan obligación de guardar perpetua clausura, y no les sea más lícito, ni se les conceda licencia [...] de salir fuera de la clausura de su Monasterio, si ya no fuere por causa de fundar, regir o reformar algún Monasterio de su misma Religión, o por evitar algún grave inconveniente, y esto con licencia expresa del Obispo, según lo ordena el Concilio de Trento [...].¹⁸

¹⁶ Apoyándose en documentos manuscritos, María José Arana ofrece testimonios del fuerte impacto que provocó el *Motu proprio* de Pío V (Constitución de S. Pío V "Decoriet honestitati", del 1 de febrero 1570) en el espíritu de las religiosas. El estudio de Arana resulta capital e interesantísimo para entender el tema de la clausura femenina en una época en la que “no sólo la religiosa [...] vivió un camino hacia un mayor encerramiento. La mujer laica también vio reforzadas las cerraduras de su casa y costumbres.” (Arana, 1992: 25).

¹⁷ Recordemos que ya en 1212 Santa Clara hizo voto de pobreza, castidad y *clausura* ante San Francisco y que las clarisas capuchinas al entrar en la Orden hacían votos de pobreza, sin dote ni posesiones, y de retiro del mundo bajo clausura, además de llevar una intensa vida de oración. Para más información ver, entre otros, L. Iriarte (1996), *Las Capuchinas, pasado y presente*, Sevilla, Federaciones de la SS Trinidad y de la Madre de Dios de las Capuchinas de España.

¹⁸ Regla de la Gloriosa Santa Clara, con las constituciones de las monjas capuchinas del Santísimo Crucifijo de Roma, reconocidas y reformadas por el padre general de los capuchinos... 1617, impreso con licencia en Madrid por Luis Sánchez y por su original en Toledo. Capítulo VI, “De la clausura”, p. 168 y ss. Con variantes en la redacción, las Constituciones de los diferentes conventos, contemplan este punto. Sin embargo, señala Arana refiriéndose a Santa Teresa, “es cosa que no admite discusión que los viajes

Sin embargo, según se desprende del relato que presentamos, viaje y clausura no son términos excluyentes, pues en todo momento parecen reproducir las religiosas, en miniatura, el espacio conventual, cerrado siempre a las miradas de los demás y a las miradas de ellas mismas sobre el mundo terrestre. Si el viajar conllevaba dejar el convento, no conllevaba, en ningún caso, dejar la clausura. Al llegar a los lugares donde había de reposar “cerraban ventanas y puertas con llave, si la había y, si no, echaban candados en todas partes, que para esto los traían, prevenidos, y clavos en las ventanas. Y solas las Madres, se encerraban, y en dándoles lo necesario habían de cerrar por dentro [...]”. Si por un lado el espacio se miniaturiza y cierra, entendemos que por otro se produce una sobredeterminación del espacio, a un tiempo capilla, refectorio y celda, lo que a su vez conlleva una sobredeterminación de la religiosidad de quienes lo habitan.

Anteriormente, un relato fechado en 1636, había dejado ya testimonio de la clausura observada durante un viaje fundacional que, en este caso, conducía de Madrid a Plasencia a sor Buenaventura Maturana¹⁹ con otras ocho religiosas capuchinas:

Apenas salieron de Madrid cuando la Madre Abadesa advirtió a las compañeras que el caminar en coche no era por comodidad, sino en atención a la Clausura; y que ésta se debía guardar no sólo en contener los pies dentro del coche, sino también la vista; a cuya causa no permitió resquicio por donde pudiesen ver el campo, entonces delicioso por ser primavera, que no fue pequeña mortificación [...]. La misma atención que tuvo en esto, tuvo con las demás obligaciones de su estado, observando las que podía, como si estuviera en el Convento. (*Apud* Serra de Manresa, 2002: 364)²⁰

continuos de Santa Teresa para fundar y visitar sus monasterios estaban comprendidos en las prohibiciones de San Pío V” (1992: 275).

¹⁹ Madre capuchina, fundadora y primera abadesa del Monasterio cacereño de Plasencia, fallecida en 1660.

²⁰ También las palabras de la madre Marie de l’Incarnation son un buen ejemplo de ello: “Car dans toute la traverse nous gardâmes exactement nos Règles, ayant une fort belle chambre qui nous était avantageuse à cet effet [...]. Cette chambre était grande et si commode que nous y faisons l’Office à Chœurs, les Hospitalières d’un côté et nous de l’autre ; nous y couchions et prenions nos repas”. [Pues durante toda la travesía observamos exactamente nuestras Reglas, ya que teníamos una hermosa habitación muy adecuada para ello [...]. Esta habitación era grande y tan cómoda que rezábamos allí el Oficio cantado, las Hospitalarias a un lado y nosotras a otro, dormíamos y comíamos] (Martin, 1677: 438).

Interesante resulta la palabra mortificación en el contexto de la clausura femenina, tema complejo que, como se ha señalado, provocó grandísimos conflictos internos entre los siglos XVI y XVII. En el caso de las madres capuchinas que se desplazaban a Mallorca, se narra que cuando la ciudad de Palma estuvo a la vista, estas abandonaron su encierro para subir a popa a verla, siendo éste el único regalo para los sentidos que se permiten, sin que quede consignada ninguna impresión. Después de un recibimiento solemne

las encerraron en un aposento donde tenían prevenidas seis tarimillas y en ellas seis traspontines y un baúl con ropa y almohada. Todo era de la casa de Pascual de Beiria, que fue el que gastó cuanto fue menester para poner la casa en forma de clausura.

Las monjas viajaron, pues, sin apenas contacto con el mundo exterior, más allá del que pudieran tener, con religiosos o grandes damas de la nobleza, a la llegada y a la salida de los diferentes conventos o monasterios en los que se detenían. Se desprende también del relato que a menudo oían misa, se confesaban o comulgaban, sin que sea posible determinar si se respetaban los tiempos monásticos. El mismo *Resumen histórico...* comenta que sólo “si las circunstancias lo permitían [las Madres] iban a la iglesia del lugar, recibían los sacramentos y oían las misas de los presbíteros acompañantes” (p. 15).

Sorprende, por otro lado, el modo en que las religiosas están sometidas en todo momento a la tutela de los varones que las acompañan, hasta el punto en que aparecen, en cierto modo, cosificadas: no sólo depende de ellos la licencia para el viaje, sino que estos “las entran” en la capilla, “las suben” al camarín de la Virgen, “las pasan” a la carroza, “las apean” del coche o “las encierran” en un aposento. Pero sobre todo “hacen acto de entrega de sus personas” en tres ocasiones: la primera al salir del convento de Zaragoza, el vicario las entrega al Dr. Sebastián Lancis, confesor del convento, quien a su vez las entrega al Sr. obispo de Barbastro, a su salida de Zaragoza; éste, en una tercera ocasión, las entrega al padre Cifre, antes de zarpar hacia Mallorca. *La vie de la vénérable mère Marie de l’Incarnation...* reproduce las palabras con las que un eclesiástico “entregaba” a las monjas a otro que, a partir de este momento, y hasta llegar a destino, las acompañaría en el viaje fundacional. Son las siguientes: “Voilà les deux pierres fondamentales de l’édifice que vous voulez faire à Notre Seigneur dans le Nouveau Monde; je vous les donne pour la fin pour laquelle vous me les demandez.” [“He aquí

las dos piedras fundamentales del edificio que queréis construir a Nuestro Señor en el Nuevo Mundo: os las doy para el fin por el que me las solicitáis”] (Martin, 1677: 380)

También el vocabulario del viaje se relaciona íntimamente con el mundo de la clausura. Puede dividirse en dos grupos: el que hace referencia al medio de transporte, ya sea por tierra: “coche”, “carroza” y “machuelos”, ya por mar: “galeras”, “bajel” y “bergantín” y el que se refiere al alojamiento: “posada”, “apósito” y “venta”, especificándose el nombre de esta última: la venta de Santa María, en las cercanías de Montserrat. Al salir de los diferentes medios de transporte –en los que, recordémoslo, se desplazan sin ver ni ser vistas –, las religiosas “iban tan cubiertas con unos velos muy grandes, que no solo las caras, pero casi todo el cuerpo se les cubría”; únicamente al subir a los “machuelos” (o mulas) dejaron las madres el encierro propiamente dicho, aunque tampoco en esta ocasión se descubrieron, sino que estuvieron “siempre cubiertas con sus velos”, haciéndose así de los velos y hábitos una especie de clausura adherida al cuerpo, una barrera cada vez más próxima al interior de la persona, al espíritu: la clausura debe entenderse, o así se pretendía, como una vivencia íntima que, en una época de exaltación mística, simboliza la comunión con Cristo. Volviendo al transporte, se relata que en otra ocasión, cuando al llegar a Hospitalet sale a recibirlas el obispo de Barbastro, éste “pasolas a su carroza saliendo él de ella, y todos. Y solas las madres y cerradas las cortinas entraron en la ciudad”; lo mismo sucede cuando al llegar a Palma el obispo Sureda les cede su carroza, a la que suben sólo ellas, separándose del resto de la comitiva.

En cuanto al alojamiento, no olvidemos que la comitiva se detiene en interiores no consagrados, lo que puede explicar el afán de las madres por encerrarse a orar, pues sólo así “bien aseguradas y solas se estaban con el esposo de sus almas [...]” (Cifre, 1796: 93). No se describe en ningún momento cómo eran los diferentes lugares en los que se hospedaron, de modo que, para hacerse una idea, el lector debe recurrir, una vez más, a otras relaciones de viaje de la época.

Un tercer término indefectiblemente unido al viajero es el de equipaje. Más allá de la provisión de clavos, candados y cerraduras que llevaron consigo, nada se dice de él; en ningún momento se mencionan breviaros u otros objetos de culto para las plegarias, como tampoco objetos personales de ningún tipo. Sin embargo, la catalogación del mobiliario del convento realizada por Silvia Canalda y Albert Martí, deja ver que las

monjas trasladaron a la isla, desde Zaragoza,²¹ un pequeño escritorio o “arquilla de las fundadoras”, de uso personal de sor Clara María, fabricado en nogal, raíces de nogal y madera teñida de oscuro, que mide 42x55x33 cm (Canalda y Martí: 2004:113) y un espejo con marco de madera de pino pintada de negro y base de plata y hierro forjado, cuyas medidas son 96x87x9 cm (Canalda y Martí: 2004:115). Estas dos piezas, cuyo lujo contrasta con la austeridad del resto del mobiliario conventual, provienen del ámbito de la corte al que perteneció sor Clara María. Un último mueble procedente de Aragón, de 124x48’5x100cm, es una urna de la Casa Santa barroca, de madera estucada y policromada y “una rica e inusual decoración *povera*” (Canalda y Martí, 2004: 67).

3. EL MANUSCRITO: AUTORÍA Y CRITERIOS DE EDICIÓN

Las páginas que transcribimos dan comienzo al *Libro de las cosas dignas de memoria de este convento de capuchinas descalzas que se llama de la purísima concepción en la Ciudad de Mallorca, año 1662*. El documento, conservado en el Archivo conventual de las capuchinas de Palma, mide 30’5 cm x 21,4 cm. Consta de un total de 367 páginas (de las que transcribimos las 17 primeras), enumeradas a mano en el margen superior izquierdo (pares) y derecho (impares). El Índice, al final del tomo e igualmente manuscrito, tiene 43 páginas, en la primera de las cuales se señala, en nota, que el tomo se divide en dos libros: el primero abarca de los años 1662 a 1794 y el segundo de 1794 a 1937.²² Cuando se produce, el cambio de año se indica en la parte superior izquierda de la página. En el lomo, de 5’8 cm de grosor, figura escrito: “Memorias de la comunidad”.

Como era habitual en las crónicas conventuales, el manuscrito carece de firma. Normalmente una de las religiosas era nombrada cronista de la comunidad y dejaba constancia escrita de los sucesos cotidianos, como los noviciados, profesiones, limosnas, decesos y demás hechos del día a día de la vida conventual. Resulta difícil, en este caso, establecer la autoría de estas primeras páginas: por un lado la narración está escrita en tercera persona; por otro, ofrece variedad de detalles y sucesos del camino que difícilmente se habrían podido consignar si no se hubieran vivido antes.

²¹ “Algunos de los muebles más ricos y antiguos de la clausura son los que trajeron sor Clara María Ponce de León y sor Dionisia Bernarda Gómez cuando vinieron de Zaragoza el año 1662” (Canalda y Martí, 2004: 47). En catalán en el original. Traduce la autora del artículo.

²² La última fecha consignada es el 31 de octubre de 1937.

Serra de Manresa atribuye “buena parte” (2002:316) del manuscrito a sor Caterina Andreu Orlandis (Palma, 1695-1759), abadesa del monasterio entre los años 1734 y 1759. Sor Caterina coincidió en el convento con sor Dionisia Bernarda entre 1707, cuando la primera entró con sólo 12 años, y 1719, fecha del fallecimiento de la segunda. La estima mutua que se profesaban permite lanzar la hipótesis de que la madre Dionisia Bernarda relatase con detalle el viaje fundacional a su pupila quien, a su vez, lo puso por escrito. Sin embargo, no especifica Serra de Manresa a qué parte del manuscrito se refiere. A ello hay que sumar que el mencionado *Resumen histórico de la fundación...*, afirma lo siguiente:

este libro lo empezó la M. Clara María Ponce de León, anotando en él todos los trámites de la fundación de este Convento de capuchinas y cuántos sucesos de importancia relativos a la comunidad tenían lugar al correr de los tiempos. Todas las sucesoras que en el oficio de preladas ha tenido la Madre hasta nuestros días han seguido su ejemplo, si no de propio puño, como ella, sirviéndose de amanuense. Vulgarmente lo llaman “el libro de la Clara” (p. 5 – notas).

Al pretender fundamentalmente con estas páginas dar a conocer un relato de viajes aurisecular, se ha optado por dar preferencia al buen entendimiento del mismo, básicamente modernizando la puntuación, la acentuación y la ortografía (honrra, ynstante, conbento, deboción, enbiarle, hiria...), separando las contracciones y otras palabras que aparecen unidas en el original (deste, quelo, ladicha, seprocuraron...) y escribiendo la palabra entera allí donde está abreviada (Ntro Sor, por Nuestro Señor; relig:s por religiosas; Marga:ta por Margarita, debotisi:s por devotísimos...). También se ha modernizado el uso de mayúsculas, decantándonos, en caso de duda, por la mayúscula de respeto. En cuanto al léxico, se ha decidido conservar el original, explicándolo en nota, si es necesario, con el apoyo del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (*Cov*) y, en menor medida, del *Diccionario de Autoridades* (*Aut*) de la RAE. También se han mantenido el uso que se hace de las preposiciones, de la conjunción o el relativo “que” y de los gerundios, siempre y cuando nada de lo señalado obstaculice la comprensión el texto. Con el mismo fin, se ha añadido en otras ocasiones, entre corchetes, alguna palabra necesaria. Además de dar información sobre nombres y conceptos necesarios para la correcta comprensión, y siguiendo la línea que nos hemos marcado, las notas

explicativas se centrarán especialmente en cuestiones relacionadas con el viaje y no tanto con aspectos históricos o religiosos.

Indicamos, finalmente, que se han señalado a pie de página, precedidas de un asterisco y entre corchetes, aquellas anotaciones que, en el original, aparecen en el margen izquierdo de la página.

4. TEXTO Y ANOTACIONES

Jesús María Josef Francisco.²³

A honra y gloria de Dios Nuestro Señor y de la Purísima Virgen concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser, se comienza el libro de las cosas dignas de memoria de este convento de Capuchinas Descalzas, que se llama de la Purísima Concepción, en la ciudad de Mallorca, año: 1662.

La misericordia y gracia de Dios infinita tuvo por bien apiadarse de este reino y dispuso enviarle para su ejemplo la sagrada religión de Capuchinas Descalzas de nuestra madre Santa Clara, para bien de muchas almas y aumento de su mayor gloria. Y para esto, ordenó que algunas personas de esta ciudad tuviesen deseo y devoción muy grande y, por muchos años, que viniesen religiosas del convento que fundó en España, en la ciudad de Barcelona, la venerable madre sor Ángela Margarita Serafina.²⁴ Y correspondiendo a estos deseos, los tuvo también muy grandes el convento y [las] religiosas de aquella ciudad de venir a fundar en ésta, poniendo por medianero al señor don Pascual de Aragón,²⁵ hijo de los duques de Cardona, y después cardenal de la Santa Iglesia Romana, y [por] entonces regente del Supremo Consejo de Aragón.

²³ Invocación de las capuchinas, que se ponen, además de bajo el patrocinio de Jesús, María y José, del de San Francisco de Asís, fundador de la orden, en 1212, junto con Santa Clara de Asís. El Índice marca como “Dedicatoria” esta invocación y el párrafo que sigue.

²⁴ Sor Ángela Margarita Serafina (Manresa 1543-Barcelona 1608), ingresó en la Tercera Orden de San Francisco y profesó en diciembre de 1593. Años después, en junio de 1599, fundó en Barcelona el protomonasterio de Clarisas Capuchinas, donde ejerció el cargo de abadesa hasta su fallecimiento.

²⁵ Nombrado cardenal en 1660, Pascual de Aragón y Fernández de Córdoba (1626-1677), había tenido un papel muy activo en la fundación del convento de capuchinas de Toledo, en 1638.

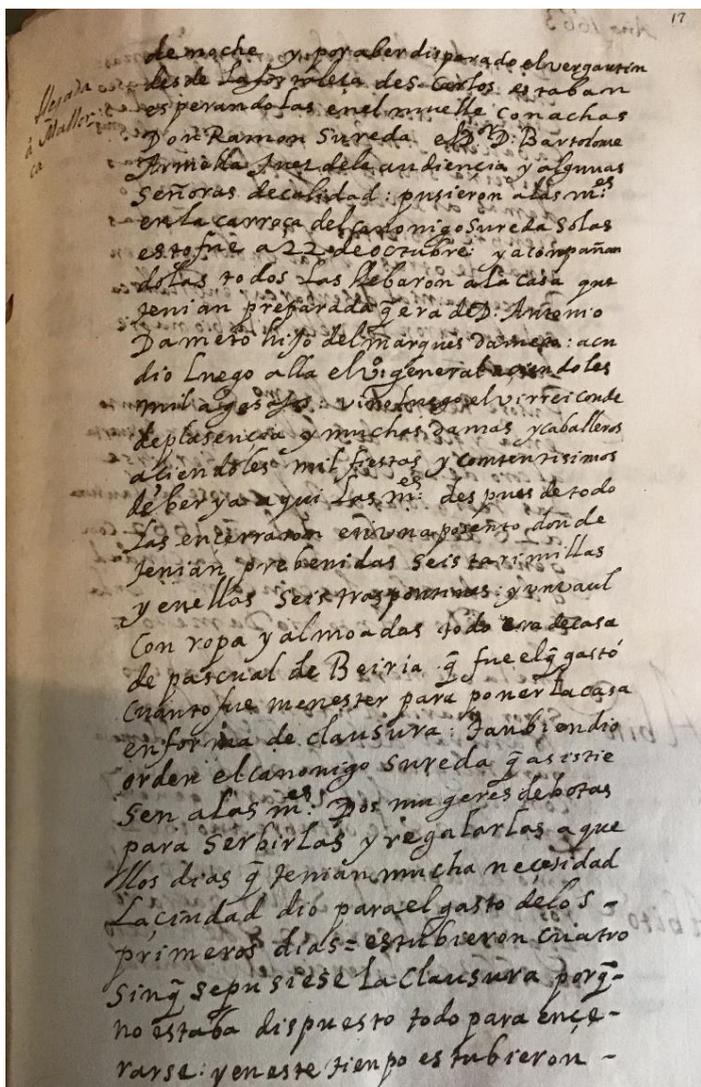


FIG. 2: Página manuscrita en la que se da noticia de la llegada de las religiosas a Mallorca

Y aunque duraron las diligencias de ambas partes, procurándolo el señor virrey, que era entonces el conde de Plasencia, y el señor obispo, D. Diego de Escolano, [durante] algunos años no fue posible conseguirlo de la ciudad, que deseaba que viniesen primero los padres capuchinos a fundar, a los cuales hicieron tanta resistencia los padres franciscos

observantes,²⁶ que en Roma ganaron sentencia para que no entrasen. Y, viendo las Madres de Barcelona que no se podían vencer las dificultades que había, dejaron la pretensión e intento.

Pero Dios Nuestro Señor, que lo tenía dispuesto de otro modo, dispuso que todas estas diligencias llegasen a noticia de las religiosas capuchinas del santo convento de Zaragoza, en que tomaron el hábito las madres sor María Teresa de Gurrúa y sor Clara María Ponce, que entrambas en el siglo fueron virreinas de este Reino [de Mallorca]. Y, por tener la última de las dos correspondencia por cartas con la madre sor Clemencia Camporrells, abadesa del santo convento de Barcelona, le escribió varias veces animándola en el intento, persuadiéndola a proseguirlo y ofreciendo[se] a ayudarle con medios poderosos en Madrid y en Mallorca para vencer las dificultades. Y respondió a muchas cartas de este Reino que le decían que, si venía la dicha sor Clara María Ponce, todo se vencería por lo mucho que aquí la amaban,²⁷ diciendo [ella] que si la santa obediencia se lo mandaba, iría a esta empresa de tanta gloria del Señor, sin reparar en trabajos e incomodidades del camino. Y habiéndole mandado esto y las demás diligencias la santa obediencia, se concertó con la madre sor Clemencia Camporrells de venir las dos, con las demás compañeras necesarias. Y se procuraron muchos medios por mano y diligencia del señor canónigo, don Ramón Sureda, y de fray Raimundo Vicente Maymó, religioso grande de la Orden de Santo Domingo, ambos devotísimos de la religión y muy afectos de la dicha sor Clara María. Y fue lo primero sacar carta de los Jurados de esta ciudad para el rey nuestro señor don Felipe IV, en que le pedían mandase y diese licencia para que se hiciese esta fundación, para la cual daban su consentimiento. Esta carta se escribió el año 1660, siendo jurado *en cap*²⁸ don Pedro Verí. Remitióse al convento de Barcelona y, por haber acabado su trienio de abadesa la madre sor Clemencia y habiéndole sucedido la madre sor Isabel Jerónima, que no gustaba se hiciese esta fundación, detuvo esta carta, sin enviarla a sor Clara María, más de cuatro meses. Y así, por otra vía, hubo noticia de lo que pasaba y dio aviso a Mallorca para que volvieran a escribir al rey.

Los Jurados, que eran ya otros y el *en cap* era don Ignacio Torrella, señor de Morneta, volvieron a escribir apretadísimo a su monseñor,

²⁶ Véase, en el estudio introductorio, la oposición hecha desde la ciudad de Palma.

²⁷ En este sentido se expresan también los Jurados de Mallorca, en carta dirigida a Felipe IV, el 28 de junio de 1662 (Serra de Manresa, 2002: 317.)

²⁸ Cargo foral de los reinos de Valencia y de Mallorca.

pidiendo la fundación, y a las dos madres nombradas; y, a instancia de sor Clara María, pidiendo [que] fuese por abadesa la madre sor Clemencia. Y remitieron esta carta a la dicha sor Clara. Y ella, juntamente con su abadesa del convento de Zaragoza, escribieron al señor vicescanciller, que era don Cristóbal Crespí, y a todos los señores regentes del Supremo Consistorio de Aragón. Por sus agentes, sor Clara María hizo dar memorial en el Consejo presentando las cartas de los Jurados de Mallorca; y también escribió al señor obispo de Mallorca, el entonces nuevamente electo, que era don Pedro Manjárez de Heredia y se hallaba en Madrid [como] consejero del supremo de la Santa Inquisición: Su Majestad y el Consejo respondieron que informase al virrey y al obispo.

Y volvió sor Clara a escribir a los dos y a otras muchas personas para que procurasen viniesen bien estos informes. Hiciéronlo así el virrey y el obispo. Y Su Majestad, después de haberlos visto, despachó su real beneplácito y licencia escribiendo cinco Cartas Reales con consulta de todo el Consejo. La una, al virrey de este reino, mandándole asistir y promover a esta fundación y a las Madres fundadoras. La segunda a los Jurados, dándoles la licencia y encomendándoles lo mismo. La tercera al señor obispo,²⁹ encomendándole la fundación y ordenándole que diese su licencia para la fundación. La cuarta al señor arzobispo de Zaragoza, don fray Juan Cebrián, para que diese licencia a sor Clara María con una compañera para venir a esta fundación y las enviase con la decencia conveniente. La quinta carta fue al obispo de Barcelona, don Ramón de Senmenat, sobre lo mismo, para que diese licencia a la madre sor Clemencia con las compañeras necesarias. En ejecución de estas Cartas Reales se procuró con muchos medios que el arzobispo de Zaragoza no dilatase la licencia a sor Clara María para ir a juntarse a Barcelona con las demás Madres.

Y porque estaban las galeras de Cerdeña en aquel puerto, se pidió a su majestad [que] mandase las pasasen a Mallorca, y así lo ordenó [éste] con su Real Carta para quien las gobernaba. Y al gobernador de las armas de la ciudad [le] mandó en otra Carta Real, despachada por el consejo de guerra, [que] diese toda la gente necesaria para armarlas y que juntamente se hiciese este viaje, llevando al señor obispo de Mallorca, que había de venir de Madrid, y a las monjas capuchinas. Antes de partir de Zaragoza, sor Clara María hubo grandísima dificultad con el Arzobispo y replicó tanto a Madrid, que fue necesario que el señor vicescanciller, que entonces era don Cristóbal Crespí, le escribiese apretadísimamente para que sin otra

²⁹ A la sazón era obispo (1660-1670) D. Pedro Fernández Manjárez de Heredia.

excusa diese licencia a sor Clara María y a su compañera para partir, como se ejecutó el 17 de julio del año 1662, siendo la compañera nombrada para esta fundación la madre sor Dionisia Bernarda Gómez. Salieron de la portería³⁰ acompañadas de la condesa de Contamina y de otras damas de aquella ciudad. Y en la portería se hizo el acto de entrega, por el vicario general, encomendando [a] las dos Madres al doctor Sebastián Lancis, confesor del convento de Zaragoza, para que las entregase al señor obispo de Barbastro, que residía entonces en la ciudad de Barcelona y al que fueron remitidas para [que], mientras estuviesen allí, fuesen sus súbditas, y no de otro prelado. Y las acompañaron también hasta salir de la ciudad el conde de Contamina, el marqués de Ariza y otros muchos caballeros. Llevaron a las Madres al gran convento y santuario de los Innumerables Mártires y después a la Seo, a venerar el cuerpo del santo mártir maestro Epila,³¹ y de allí las llevaron a la Iglesia del Pilar y las entraron en la capillita de la Virgen Santísima. Después las llevaron al convento de Altabás, de monjas franciscanas, por tener en él sor Clara tres religiosas que en el siglo habían sido sus cuñadas y haber de pasar muy cerca del convento. Y en la puerta les hablaron e hicieron mil fiestas. Al salir de aquí se despidieron las señoras que había acompañándolas y las Madres se pusieron en su coche,³² que era del duque de Híjar, [quien] lo dio para llevarlas hasta Barcelona. Y en otro [iba] su confesor, el señor Lancis, don Josef Pastor, hermano de la madre abadesa de Zaragoza, mosén Sebastián Cirujela, capellán del convento y Agustín Gómez, hermano de la madre sor Dionisia. Y a caballo venían algunos criados de estos señores.³³

³⁰ *Diccionario Covarrubias* (en adelante *Cov.*): “[Puerta] Portería, en las casas de religión, la Puerta por do se manda el convento” (Mandar: En algunos casos significa enviar recaudo por tercero, y la embajada, mandado”); *Diccionario de autoridades* (t. V, 1737. En adelante *Aut.*). “Portería: La puerta principal, que en los Conventos y otras Comunidades se tiene para su uso y servicio”.

³¹ Pedro Arbués (1441-1485), llamado comúnmente el maestro Epila, canónigo de la seo Zaragozana y primer inquisidor de Aragón, canonizado por Pío IX en junio de 1867.

³² *Cov.*: “Coche: carro cubierto y adornado de cuatro ruedas, que le tiran caballos o mulas”. El *Aut.* (t. II, 1729) introduce un matiz interesante al señalar algunos cambios hechos *a conveniencia*: “Especie de carro cubierto y adornado, de cuatro ruedas, cerrado por los lados con vidrios o vaquetas, y sostenido sobre cuatro pilares con correones de vaqueta, para que el movimiento sea más acomodado. Son varias las invenciones que se han introducido en la hechura, y figura, como también para la conveniencia y adorno [...]”.

³³ Después de los preparativos, comienza el viaje propiamente dicho, así desgranado en el Índice: “Salen al fin para Barcelona las madres Clara M^a y Dionisia Gómez, donde pasan tres meses” (p. 9); “Llegan al convento de Sta, Margarita y se hospedan en él” (p. 12); “Salen de Barcelona para Mallorca las madres fundadoras” (p. 15); “Llegan a

Con esta orden caminaron sus jornadas, pasando grandísimo calor e incomodidades por las malas posadas y [por] ser el tiempo más riguroso de calor. En llegando a los lugares buscaban un aposento³⁴, el más retirado, y cerraban ventanas y puertas con llave, si la había y, si no, echaban candados en todas partes, que para esto los traían, prevenidos, y clavos en las ventanas. Y solas las Madres se encerraban y, en dándoles lo necesario, habían de cerrar por dentro; y los que acompañaban dormían por fuera, cerca de la puerta por si llamaban y para guardarlas. Por la mañana salían muy temprano y, llegando al lugar donde habían de comer, iban lo primero a la iglesia, y el confesor las confesaba y comulgaba diciéndoles misa. Esto fue todos los días que dio lugar el tiempo y la jornada. Al salir y entrar de los lugares y del coche, iban tan cubiertas con unos velos muy grandes que, no solo las caras, pero casi todo el cuerpo se les cubría. Y padecieron mucho, de varias suertes, en el camino que hay desde Zaragoza hacia Barcelona, que son cincuenta leguas de muy áspero y fragoso camino. En una ciudad que se llama Lérida tuvieron un gran susto porque, a poco rato que estuvieron en la posada,³⁵ se prendió fuego en la chimenea y era muy cerca de donde estaban cerradas las Madres, de suerte que fue menester venir mucha gente y el gobernador de la ciudad, pero las Madres siempre estuvieron cubiertas y retiradas y pasaron después toda la noche con gran temor. Vino allí a visitarlas el obispo de aquella ciudad y les hizo muchos favores. Pasando después el río Llobregat, las libró Dios de otro evidente peligro y fue que, acabando de pasar el coche de las Madres, creció de [tal] manera el río que, viniendo veinte pasos atrás el conde de Andrada, con otro coche y mulas muy valientes, ya no pudo pasar y los cocheros se admiraban de ver suceso tan maravilloso. Llegaron a la venta³⁶ de Santa María y el confesor gustó de

Mallorca ya de noche y ocupan una casa de don Antonio Dameto, junto al Oratorio de San Felio, que les sirve de Iglesia” (p. 17-18).

³⁴ *Cov*: “Aposento: La tal casa o lugar que se señala. Y también llamamos aposento, las piezas y apartados de cualquier casa. Trae origen del nombre posa, que vale descanso y cesación [...]”.

³⁵ *Cov*: “Posar: vale descansar, porque pone el hombre la carga que trae a cuestras: y de allí se dijo Posada la casa donde reciben huéspedes, porque descargan su hato y el cansancio de sus personas. También llamamos Posada, la casa propia de cada uno.”

³⁶ *Cov*. “Venta: Comúnmente es una casa en el campo, cerca del camino Real, donde los pasajeros suelen pasar a medio día y, a necesidad, hacer noche. [...]”. Los caminos reales eran, siguiendo a Covarrubias, aquellos que iban a pueblos grandes, “como los que venían a Roma de las otras ciudades de Italia”. También el *Aut.* sitúa las ventas fuera de los poblados: “[...] casa establecida en los caminos y despoblados para hospedaje de los pasajeros. Dijose así porque en ella se vende lo que han menester.” (t. VI, 1739).

que subiesen a la casa de la Virgen de Montserrat, que está muy cerca. Subieron en unos machuelos con sillones,³⁷ pero sin descubrirse. Siempre cubiertas con sus velos, estuvieron en aquella Santa Casa desde la víspera de Santiago a mediodía hasta el otro día a las ocho. La tarde que llegaron, les enseñaron la santa imagen, subiéndolas por el camarín de la Virgen a que le besaran la mano, como lo hicieron, y la vieron muy de cerca y les enseñaron todas las joyas y galas de su adorno y los ternos riquísimos: coronas, aderezos de cruces y candeleros de gran precio. Y el padre sacristán les dio una toca de la Virgen Santísima. Por la mañana, confesaron y comulgaron en el mismo altar de la Virgen, cosa que no se hace jamás con nadie. Bajaron muy consoladas de haber visto aquel tan grande santuario. Y al otro día llegaron a Hospitalet, lugar a una legua de Barcelona, desde donde avisaron al señor obispo de Barbastro y al convento. Alegráronse mucho y envió la madre abadesa a verlas y un regalo de frutas [por] un hermano del convento. Y el señor obispo [les] salió a camino, acompañado del doctor Alegre, juez de la audiencia de Barcelona, y de don Josef Camporrells, hermano de la madre sor Clemencia y dignidad de la Seo de Barcelona. Hizo el señor obispo de Barbastro mil honras a las Madres y pasolas a su carroza, saliendo él de ella y todos. Y solas las Madres, y cerradas las cortinas, entraron en la ciudad.

Al llegar a la plaza que está delante del convento, las esperaba a pie el señor obispo de Barcelona, que les dio su bendición, [las] sacó de la carroza y [las] acompañó a la iglesia, juntamente con el [obispo] de Barbastro. Después de hecha oración, las llevaron a la portería, y también había muchas damas de la ciudad. Estaba ya abierta la puerta y en ella toda la comunidad de Barcelona y, tomando la madre abadesa de la mano a sor Clara María y la madre sor Clemencia a la madre sor Dionisia, las entraron dentro con gran gozo. Y los señores obispos les dieron su bendición y se despidieron. Esto pasó a 26 de julio del año 1662, día de Santa Ana. Hiciéronles grandísima caridad³⁸ todas las madres de aquel convento, tratándolas como enfermas en la cama y [con] regalos³⁹ por tres meses que

³⁷ *Cov* : “Todo lo que es fuerte llamamos macho, como hombre Macho y Machuelo”; “Llamamos macho al animal cuadrúpedo hijo de caballo y burra y de asno y yegua”; *Aut.* (t. IV, 1734): “Animal del sexo masculino o viril”.

³⁸ *Cov*: “Vale dilección, amor [...]” *Aut.*: “El acto de amor de Dios o del próximo por Dios.”

³⁹ *Aut.* (t. V, 1737) “Regalar. v. a. Agasajar, o contribuir a otro con alguna cosa, voluntariamente o por obligación”. *Cov.* “Agasajar: Regalar, acariciar, hospedar con amor. *Vide Gasajo*”. “Gasajo: Es vocablo castellano antiguo, que vale apacible y

se detuvo la embarcación, padeciendo notable pena por muchas causas que allí se ofrecieron. Las órdenes del Rey⁴⁰ que se han dicho arriba, no se ejecutaron, porque el señor obispo de Mallorca no vino a embarcarse y las galeras se fueron a Italia, con lo que el desconsuelo de las Madres fue grandísimo. Y si no fuera por la asistencia y consuelo del señor obispo de Barbastro, hubiera sido mucho mayor.

Era este santo prelado devotísimo de la Orden y debe la religión siempre encomendarle a Nuestro Señor por lo mucho que trabajó para que se hiciese esta fundación, venciendo grandes dificultades que le ofrecieron, así con la madre abadesa de Barcelona, como con el obispo de aquella ciudad, que ambos sintieron grandemente que el rey hubiese nombrado a la madre sor Clemencia por abadesa, porque no gustaban viniese. También quiso este santo obispo armar por su cuenta un bajel para que las Madres pasasen, viendo que no había por entonces embarcaciones. Aunque no fue menester porque, avisando a Mallorca sor Clara María de la aflicción en que estaban, y pidiendo se enviase alguna embarcación segura, el virrey, que era entonces el conde de Plasencia, hizo juntar los más pláticos⁴¹ marineros, procurándolo todo don Ramón Sureda, el canónigo, y el padre fray Raimundo Vicente Maymó. Y ellos determinaron que la más segura embarcación era un bergantín⁴² armado y, por doscientos reales de a ocho que buscaron entre algunos caballeros, le armaron con mucha y buena gente y lo remitieron con cartas del virrey, de los Jurados y de otras muchas personas para el obispo de Barcelona y para las Madres, animándolas a venir. Y enviaron por su síndico al padre fray Bartolomé Cifre, religioso anciano de Santo Domingo, para que las acompañase, por haber muerto el día de nuestro padre San Francisco, de repente, el padre fray Raimundo Maymó que había de ir. Está muy obligada toda religión, y más esta Casa,

agradable acogimiento que uno hace a otro cuando le recibe y hospeda en su casa. Y así decimos regalar, agasajar al huésped [...].”

⁴⁰ Con fecha 30 de septiembre de 1662, Felipe IV escribe a J. Doria, capitán general de las galeras del Reino de Nápoles, en estos términos: “Clemencia Camporrells y Clara María Ponce de León me han representado que estando dispuestas en Barcelona para hacer su pasaje en las galeras [...] han suplicado mande a los generales de las de Italia que el primero que llegare a aquella Ciudad las reciba en las de su cargo y las transporte a aquel Reyno [de Mallorca]” (Serra de Manresa, 2002: 318).

⁴¹ *Cov.* “El diestro en decir o hacer alguna cosa por la experiencia que tiene, como soldado platico [...]”; *Aut.* (t.V, 1737): “Diestro y experimentado en alguna cosa. Dícese con más propiedad Práctico.

⁴² *Aut.* (t. 1, 1727): “Embarcación de bajo bordo, de diez a doce remos, y bancos de un hombre en cada uno”

a rogar a Dios por el alma de este santo religioso porque, después de [a] Su Majestad, se debe esta fundación a sus diligencias.

Llegó a Barcelona el bergantín con el padre fray Bartolomé Cifre y todos los recados que se han dicho y, viendo [en] las cartas de la ciudad, del virrey y del vicario general que todos ofrecían su favor, que aseguraban la embarcación y [que] estaba ya el hospicio prevenido, hubieron junta los dos señores obispos con otros muchos sujetos experimentados, y todos concordaron que era muy acertado el partir luego, porque era el tiempo muy a propósito. Y así se ejecutó, nombrando al señor obispo de Barcelona como prelado del convento, a la madre sor Clemencia Camporrells por abadesa, a la madre sor Clara María Ponce por vicaria, a la madre sor María Flora Sorribas por tornera,⁴³ a la madre sor María Magdalena Guillerm por compañera.⁴⁴ Salieron las cinco Madres el 2 de octubre del Monasterio de Santa Margarita el Real de Barcelona, acompañadas de sus dos prelados, del obispo de aquella ciudad y del de Barbastro, que ambos hicieron acto de entrega al padre Cifre de sus personas.

Al salir de la portería, asistieron los dos prelados a la puerta, acompañados de otros muchos caballeros y damas. Las llevaron lo primero a la Seo y [al] sepulcro de Santa Eulalia, en donde los infantes que las asisten cantaron los gozos de la Santa muy bien. Después les enseñaron las reliquias y joyas de la iglesia, acompañándolas siempre todos los que las sacaron y otros muchos. Después las llevaron al convento de Santa Catalina, que es de Predicadores; vieron las capillas del Rosario y de San Ramón de Peñafort, donde está su santo cuerpo, que son cosa grande de hechura y adorno y desde allí fueron al muelle. Por todas partes las seguía gran concurso de gente y había allí mucha más. Los señores obispos las apearon del coche y acompañaron de la mano hasta ponerlas en el bergantín, en la popa, y para que entrasen les hicieron puente de tablas y, al embarcarse, dispararon todos los bajeles que estaban en el muelle su artillería. Era a las oraciones.⁴⁵ Y luego empezaron a navegar a 20 de octubre del año 1662, estando la mar tan quieta y el tiempo tan tranquilo que casi no sabían si navegaban. Pasaron todo el día siguiente navegando poco por no haber viento y [estar] la mar en calma, con lo que a medio del golfo y canal se les hizo noche.

⁴³ Del latín *tornaria*, era la hermana encargada del torno, mecanismo por el que las monjas de clausura recibían cosas del exterior y entregaban otras.

⁴⁴ [* A la madre sor Dionisia por maestra de novicias.]

⁴⁵ Al anochecer, según se desprende de Cifre (1769: 99): “Como ya anochecía, pareció a los marinos ser hora oportuna para ponerse a la vela”.

Pasáronla con notable pena las Madres por ser ya la segunda⁴⁶ que estaban en la mar que, con ser el tiempo tan pacífico, las mareó mucho, en particular a la madre abadesa. El día siguiente amanecieron muy cerca de tierra y del puerto de Soller,⁴⁷ donde deseaban desembarcar, [ya] que les tenían casa prevenida. Pero al hacer la descubierta⁴⁸ desde el árbol,⁴⁹ al amanecer, vieron los marineros un bajel grande tan cerca del bergantín, que a toda prisa amainaron las velas y todos se pusieron a remar viendo[se] [ser] de las manos de los moros, que juzgaron lo eran. Ya se ve el susto de las madres cual sería pues, aunque iban bajo de cubierta y no les querían decir nada los de arriba, ellas lo conocieron y esperaban por puntos⁵⁰ la muerte o el cautiverio, que era peor. Hacían actos como podían, ofertas,⁵¹ lágrimas por más de dos horas que duró el huir, remando todos con gran prisa hasta que echaron de ver que el bajel iba por otra parte. Todo aquel día caminaron costearo Mallorca y andando muy poco por falta de viento. Quiso Dios darlo a la tarde un rato, con que en breve se pusieron a vista de la ciudad. Subieron las Madres a la popa a verla y dieron mil gracias a Dios. Paró el viento y así llegaron [en] dos horas, de noche.

Y, por haber disparado el bergantín, desde la fortaleza de San Carlos⁵² estaban esperándolas en el muelle, con hachas,⁵³ don Ramón Sureda y el doctor D. Bartolomé Armilla, juez de la audiencia, y algunas señoras de calidad. Pusieron a las Madres en la carroza del canónigo Sureda, solas. Esto fue a 22 de octubre y, acompañándolas todos, las llevaron a la casa que tenían preparada, que era de don Antonio Dameto, hijo del marqués

⁴⁶ Menos tiempo tardó el cardenal de Retz en hacer el mismo trayecto a bordo de una galera: “Me embarqué [explica] en la segunda guardia de la noche, con un tiempo muy malo pero que no nos incomodaba mucho, porque teníamos el viento de popa. Hicimos quince millas por hora y llegamos al día siguiente, antes de amanecer, a Mallorca.” (*apud* García Mercadal, 1999: 249)

⁴⁷ Municipio de la costa noroeste de la isla.

⁴⁸ *Cov*: “Descubrimiento, el acto de descubrir; vale hallar cosas nuevas o tierras no conocidas, como el descubrimiento de las Indias.” La frase puede referirse a que se otean y ven por vez primera las costas baleares.

⁴⁹ *Cov*.: “Llamamos árboles los mástiles de los navíos”.

⁵⁰ Por momentos.

⁵¹ Promesa que se hace devotamente a cambio de alguna gracia que se pide a Dios o a algún santo. (DRA)

⁵² [* Llegada a Mallorca.]

⁵³ *Cov*.: “Puede significar la antorcha de cera con que se alumbran [...]”; *Aut*. (t.IV, 1734): “La vela grande de cera, compuesta de cuatro velas largas juntas, y cubiertas de cera, gruesa, cuadrada y con cuatro pábilos. Diferenciase de la antorcha en que esta tiene las velas retorcidas”.

de Dameto. Acudió luego allá el vicario general haciéndoles mil agasajos.⁵⁴ Vino luego el virrey, conde de Plasencia, y muchas damas y caballeros haciéndoles mil fiestas y contentísimos de ver ya aquí a las Madres. Después de todo [esto], las encerraron en un aposento donde tenían prevenidas seis tarimillas⁵⁵ y, en ellas, seis traspontines y un baúl con ropa y almohadas; todo era de casa de Pascual de Beiria, que fue el que gastó cuanto fue menester para poner la casa en forma de clausura. También dio orden el canónigo Sureda que asistiesen a las madres dos mujeres muy devotas para servir las y regalarlas aquellos días que tenían mucha necesidad. La ciudad dio para el gasto de los primeros días.⁵⁶

BIBLIOGRAFÍA

Alburquerque García, Luis (2011), “El ‘relato de viajes’: hitos y formas en la evolución del género”, en *Revista de literatura*, vol. LXXIII, nº 145, pp. 16-34.

Arana, María José (1992), *La clausura de las mujeres*. Una lectura teológica de un proceso histórico, Bilbao, Ed. Mensajero / U. de Deusto.

Aut.= Real Academia Española (1726-1739), *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española. Disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-de-autoridades> (fecha de consulta: 23/11/2021).

Bennassar, Bartolomé y Lucile (1998), *Le voyage en Espagne. Anthologie des voyageurs français et francophones du XVI au XIX siècle*, Paris, Robert Laffont.

⁵⁴ Ver nota 39.

⁵⁵ Cov: “Tarima: [...] También llaman estrado en el que se sientan las damas, cubierto de tapetes y cojines o almohadas. [...] Vale lecho, porque también las tarimas sirven de poner sobre ellas las camas.”

⁵⁶ El 26 de octubre de este año queda constituida la clausura, según consta en la página 18 del manuscrito.

- Bonet i Vidal, Guillem (1994), *Pregó de les festes del naixement de Santa Clara i breu relació històrica del monestir de caputxines de ciutat*, Impremta Es pes de sa palla, Ciutat [Palma] de Mallorca.
- Castro y Barbeyto, Francisco Benito de (1792), *Diccionario histórico-portátil de las órdenes religiosas y militares (tomo I)*, Madrid, Imprenta de don Blas Román. Disponible en <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/8617> (fecha de consulta: 29/10/2021).
- Canalda Llovet, Silvia y Albert Martí Palau (2004), *L'àmbit femení en els segles XVII i XVIII, del Palau al Convent*, Palma, Monestir de la Puríssima Concepció / Ajuntament de Palma.
- Cifre, Pedro Tomás, *Vida prodigiosa y ejemplar de la Venerable madre Sor María Dionisia Bernarda* (1796), Palma de Mallorca, Imprenta de Salvador Savall.
- Cortés Sempere, M^a del Carmen (2016), *Las clarisas capuchinas en el Alicante de la Época Moderna: Clausura y sociedad*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante. Disponible en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/59189> (fecha de consulta: 17/09/2021).
- Cov.= Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, impresor del Rey N.S., 1611. Disponible en <http://bdh-rd.bne.es/> (fecha de consulta: 2/11/2021).
- Farinelli, Arturo (1942) *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo XX*, 4 vol., Roma, Real Academia de Italia.
- Foulché-Delbosc, Raymond (1969 [1896]), *Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal*, Amsterdam, Meridian Publishing.
- García Mercadal, José (1991), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. III, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- García-Romeral, Carlos (1998), *Bio-bibliografía de viajeros españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Ollero & Ramos.

García-Romeral, Carlos, *Bio-bibliografía de viajeros por España y Portugal (siglos XV-XVI-XVII)* (2001), Madrid, Ollero & Ramos.

Juan Vidal, Josep (2002), *Els virreis de Mallorca*, Palma de Mallorca, El Tall Editorial.

Libro de las cosas dignas de memoria de este conbento [sic] de capuchinas descalças que se llama de la purísima concepción en la ciudad de Mallorca, (1662, mss). Sin nombre de autor. (Libro también conocido como *Memorias de la Comunidad*).

Martin, Claude (1677), *La vie de la véritable Mère Marie de l'Incarnation, première supérieure des Ursulines de la Nouvelle France*. Tirée de ses lettres et de ses écrits, Paris, impronta Louis Billaine. Disponible en www.gallica.bnf.fr (fecha de consulta 04/10/2021).

Pons Fàbregas, Benito (1909), *Los capuchinos. Fundación de esta orden en Mallorca. Sus monasterios. Propiedad de los edificios*, Palma de Mallorca, Tipografía de Francisco Soler Prats.

Regla de la Gloriosa Santa Clara, con las constituciones de las monjas capuchinas del Santísimo Crucifijo de Roma, reconocidas y reformadas por el padre general de los capuchinos, (1617), impreso con licencia en Madrid por Luis Sánchez y por su original en Toledo.

Resumen histórico de la fundación de capuchinas de Palma de Mallorca, (1933, mss), sin nombre de autor.

Sampol Ripoll, Pedro (1904), *Viajes reales a la isla de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imprenta Tipografía de Felipe Guasp.

Serra de Manresa, Valentí (2002), *Les Clarisses-Caputxines a Catalunya i Mallorca: de la fundació a la guerra civil (1599-1939)*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya.

Wolfzettel, Friedrich (1996), *Le discours du voyageur. Le récit de voyage en France, du Moyen Âge au XVIIIè siècle*, Paris, PUF, 1996.